



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO N° 3609
2 C DIC. 2021

(C)

VISTOS

1. Decreto N°759 de fecha 17 de Noviembre 2021 que aprueba **“QUINTO CONVENIO PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO EN ATENCION PRIMARIA AÑO 2021.”**

2. Memorándum N°273 y N°274 de 28 de Octubre del 2021, del Jefe (s) del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario (a) que más abajo se indica.

3. Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta.

Y en uso lo dispuesto en el Art. 12 y las facultadas que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO

1. Regularícese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el o la trabajador (a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el **“QUINTO CONVENIO PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO EN ATENCION PRIMARIA AÑO 2021.”**

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
MONTSERRAT GARCES JELDRES	TENS	04 HORAS	\$ 29.716.- 28/10/21 al 15/11/21
MONTSERRAT GARCES JELDRES	TENS	44 HORAS	\$272.399.- 16/11/21 al 30/11/21
MONTSERRAT GARCES JELDRES	TENS	44 HORAS	\$544.797.- 01/12/21 al 31/12/21

2. El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 **“FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO.”**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria (Municipal)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- C/ Prestador

AAS/YSS/MCL/iaa.



JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.